

**ACLARACIÓN: VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA ACTUALIZAR LA DECLARACIÓN JURADA DE  
INGRESOS DE FORMA PRESENCIAL**

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) a los servidores públicos que NO utilizan el Sistema de Declaración Jurada de Ingresos Activos y Pasivos en Línea y deben presentar su Declaración en **MODALIDAD PRESENCIAL**, les aclaramos que tienen hasta hoy a las 12:00 de la medianoche para actualizar el trámite en nuestras oficinas ubicadas en Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba y Santa Rosa de Copán, de lo contrario incurrirán en multa.

*Tegucigalpa M.D. C., 30 de abril, 2025*



*Comunicado 08/25*